

DECRETO ALCALDICIO N° 1514 /
APRUEBA CAPACITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 07.07.2010, de la Asociación Comunal de Funcionarios Municipales de Requínoa, mediante la cual informan que se ha recibido invitación a participar en el Seminario "Un nuevo sindicalismo en el marco de la reforma municipal", cuya realización tendrá lugar el día Lunes 26 de Julio de 2010 a contar de las 9:00 hrs, en el aula magna de la Universidad Autónoma de Chile de Santiago y cuyo valor por participante asciende a \$ 15.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE participación del Funcionario Municipal Sr. Julio Pérez Plaza, Inspector de Rentas, en el seminario denominado "Un nuevo sindicalismo en el marco de la Reforma Municipal", dictado por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile "ASEMUCH", a realizarse en el día Lunes 26 de Julio de 2010, en el aula magna de la Universidad Autónoma de Chile, sede Sanmtiago, con un valor por concepto de inscripción de \$ 15.000.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. de Rentas (1)

Archivo.-